

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA HACER USO DE LOS CONVENIOS Y ALIANZAS DE INFRAESTRUCTURA NO PROPIA - COMFABOY

Los términos y condiciones que se presentan a continuación rigen cualquier Convenio o alianza de Infraestructura No Propia suscrita entre COMFABOY y el ALIADO (EL COOPERANTE), sin importar su denominación, objeto y/o cualquier característica particular según su constitución.

### 1. DEFINICIONES Y VOCABULARIO

- **Afiliado:** Persona natural o jurídica que tiene una relación contractual con la Caja de Compensación.
- **Aliado o cooperante:** Se refiere al establecimiento comercial con el cual se realiza un convenio o alianza para ofrecer productos o servicios subsidiados o con descuentos a los afiliados de Comfaboy.
- **Alianza:** Es una unión o asociación entre dos o más personas, grupos, organizaciones o entidades que se comprometen a trabajar juntas para alcanzar objetivos comunes, compartir recursos, conocimientos o experiencias, y colaborar en beneficio mutuo. Las alianzas pueden ser formales o informales, temporales o permanentes, y pueden tener diferentes grados de compromiso y cooperación.
- **Beneficiarios:** Personas naturales con vínculos familiares con los afiliados, lo cual les da derecho a disfrutar de servicios ofrecidos por la Caja. La condición de beneficiario no implica necesariamente el derecho a Subsidio en efectivo, salvo cuando reúna los requisitos y documentos reglamentarios.
- **Caja de Compensación:** Personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, de naturaleza especialísima que desarrollan una función social al recaudar, operar y gestionar los aportes parafiscales del subsidio familiar para que beneficien a los trabajadores y sus familias. Se encuentran sometidos a la inspección, control y vigilancia del Estado en tanto ejercen funciones públicas y cumplen con obligaciones dentro del Sistema General de Seguridad Social.
- **Convenio:** Acuerdo entre la Caja de Compensación y una o más personas o entidades para ofrecer beneficios y servicios exclusivos a los afiliados.
- **Convenio de Cooperación:** Acuerdo de voluntades entre dos entidades, donde se fijan las pautas de mutuo acuerdo y/o condiciones.
- **Descuentos Comerciales:** Hace referencia a los descuentos que ofrece el aliado a los Afiliados y beneficiarios de la Caja, cuyo valor es asumido por el Aliado.

- **Legalización del Convenio:** Cumplimiento de todos los requisitos y presentación de todos los documentos exigidos para la firma.
- **Plataforma de Aliados:** Espacio, físico o virtual, que permite la conexión y colaboración entre diferentes actores, como empresas, organizaciones, instituciones o individuos, que comparten objetivos o intereses comunes.
- **Subsidio Familiar:** prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad. El derecho al subsidio familiar es irrenunciable
- **Trabajadores afiliados:** Se entienden afiliados al Sistema del Subsidio Familiar, los trabajadores de carácter permanente al servicio de los empleadores previstos en el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, en cuanto el respectivo empleador haya sido aceptado y permanezca vigente su vinculación por no haber sido objeto de retiro voluntario debidamente aceptado, expulsión o suspensión de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la citada Ley 21.

Se indicará que la calidad de beneficiario se presenta en la categoría de personas a cargo del afiliado por parentesco, la cual se da en los siguientes casos:

1. Cónyuge o compañero(a) Permanente.
2. Hijos, que no sobrepasen la edad de 18 años, legítimos, naturales, adoptivos y los hijastros.
3. Hermanos(as) que no sobrepasen la edad de 18 años, huérfanos de padres, que convivan y dependan económicamente del trabajador y que acrediten la escolaridad.
4. Hijos, que no sobrepasen la edad de 18 años, huérfanos de padres, que convivan y dependan económicamente del trabajador y que acrediten la escolaridad.
5. Los hijos y hermanos huérfanos de padres mayores de 18 años, los padres del afiliado menores de 60 años que presenten una condición de discapacidad.
6. Dependiente por Custodia, establecidos por la autoridad competente.



## PLATAFORMA ALIADOS COMFABOY

Los presentes Términos y Condiciones generales de uso de plataforma regulan el acceso y la utilización del mismo, incluyendo los contenidos y los servicios puestos a disposición de los aliados y afiliados a través de la plataforma (que solo será usado por el aliado, más no por el afiliado). No obstante, el acceso y utilización de ciertos convenios y/o alianzas, pueden encontrarse sometidos a determinadas condiciones específicas de cada uno de los aliados.

La Caja de Compensación Familiar de Boyacá – COMFABOY se reserva el derecho a modificarlos bajo iniciativa propia y sin necesidad de previo aviso al usuario, entrando en vigor dichas condiciones desde el momento en que se haga publicación en la web.

Cuando el afiliado accede a los Convenios o alianzas de infraestructura no Propia de COMFABOY, lo hace bajo su responsabilidad y por tanto acepta plenamente y sin reservas el contenido de los Términos y Condiciones.

El uso de los servicios prestados por medio de los Convenios y/o Alianzas es de carácter libre para los afiliados y beneficiarios, y se rige por los términos y condiciones que se incluyen a continuación.

**EL ALIADO, AFILIADO O BENEFICIARIO:** se compromete a hacer uso de los convenios y/o alianzas única y exclusivamente para actividades lícitas y a comportarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos. Por lo tanto, se prohíbe la transmisión, publicación o comunicación de cualquier tipo de información ilegal, dañina o reprochable de acuerdo con la legislación.

**USOS INDEBIDOS:** Cualquier uso indebido, intento de violación del sistema, suplantación de individuos o, en general, cualquier acción que tenga por objeto dañar en alguna forma el servicio, desviarlo o demorarlo, dará lugar a las sanciones previstas en las normas vigentes que regulen el tema.

La información suministrada tiene como fin primordial proveer información general de los Convenios y/o Alianzas de infraestructura no propia de la Caja de Compensación Familiar COMFABOY, así como los medios para acceder a ésta.

## CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA NO PROPIA

Los Convenios aplican para Afiliados y Beneficiarios (que se encuentren debidamente registrados en el grupo familiar en las bases de datos de Comfaboy y que cumplan con todos los requisitos exigidos).

Es necesario tener los datos actualizados en las bases de datos de Comfaboy para poder hacer uso del convenio.

El uso de los códigos de verificación del programa ALIADOS -COMFABOY son personales e intransferibles.

Los beneficios que reciben los afiliados y/o beneficiarios de Comfaboy, se ofrecerán de acuerdo a lo estipulado en cada convenio y/o alianza.

### GIMNASIOS

Al inscribirse en cualquier convenio de gimnasio, el afiliado y/o beneficiario deberá aceptar el reglamento, términos y condiciones de uso de cada gimnasio, así como respetar el horario de funcionamiento de cada uno. De igual manera, el Gimnasio tendrá la potestad de cancelar la suscripción del afiliado o beneficiario en caso de que este incurra en un mal uso del convenio o en alguna falta al reglamento de uso del gimnasio.

- Sin cláusula de permanencia.
- Sin cuota de mantenimiento.
- Sin cobro de inscripción.
- La tarifa se mantendrá mientras el afiliado este activo en la Caja de Compensación Familiar de Boyacá y durante la vigencia de cada convenio.
- Aplica para afiliados y beneficiarios a partir de los 14 años.



## **HOTELES – RECREACIÓN**

Aplican para Afiliados y Beneficiarios que se encuentren en el grupo familiar y de acuerdo a la disponibilidad de cada establecimiento comercial.

Las reservas en hotelería se podrán realizar únicamente a nombre de personas mayores de edad.



## **ALIANZAS COMERCIALES (EDUCACIÓN HOGAR-ENTRETENIMIENTO-HOTELES)**

Aplican para Afiliados y Beneficiarios.

Presentar certificado de afiliación con fecha de expedición no mayor a 30 días.



## **USO DE CONVENIOS:**

Los afiliados deben cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en cada convenio.

COMFABOY se reserva el derecho de modificar o cancelar convenios sin previo aviso.



## **BENEFICIOS Y DESCUENTOS:**

- Los beneficios y descuentos ofrecidos a través de los convenios son exclusivos para los afiliados y sus beneficiarios (que cumplan los criterios establecidos legalmente).
- La disponibilidad de los productos o servicios ofrecidos por las entidades convenidas, dependerá del aliado directamente.



## **RESPONSABILIDAD:**

- La Caja de Compensación no se responsabiliza por daños o perjuicios causados por el uso de los convenios.
- Los afiliados deben verificar la autenticidad y validez de los convenios antes de utilizarlos.



## **CONFIDENCIALIDAD:**

- COMFABOY mantendrá la confidencialidad de la información de los afiliados.
  - Los aliados y afiliados deben mantener la confidencialidad de la información proporcionada por la Caja de Compensación.
- 



## ● ACUERDO DE USO:

- Al utilizar los convenios, los afiliados aceptan estos Términos y Condiciones.
- COMFABOY se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones sin previo aviso.

## ● LEY APLICABLE:

- Estos Términos y Condiciones se rigen por la Ley 21 de 1982.
- Cualquier controversia se someterá a los tribunales competentes.

## ● ACEPTACIÓN:

Al utilizar los convenios y alianzas, los afiliados aceptan estar sujetos a estos Términos y Condiciones.

## ● “Cómo realizar la ACTUALIZACIÓN DE DATOS por la página web de Comfaboy”

1. Ingresar a “[www.comfaboy.org](http://www.comfaboy.org)”
2. Ingresar a “Zona Transaccional”
3. Ingresar o Registrarse “Trámites en Línea”
4. Seleccionar “Actualizar mis datos”. Podrás actualizar los siguientes datos: Dirección de Residencia, Ciudad de residencia, Teléfono, Celular, email y contraseña de la Zona Transaccional. Y en la parte inferior podrás actualizar datos de los beneficiarios.
5. Para finalizar seleccionamos “Actualizar”

## ● “Cómo Descargar Certificado de Afiliación”

1. Ingresar a “[www.comfaboy.org](http://www.comfaboy.org)”
2. Ingresar a “Zona Transaccional”
3. Ingresar o Registrarse “Trámites en Línea”
4. Seleccionar “Certificados”
5. Seleccionar “Afiliación”
6. Dar clic en “Generar Certificado”
7. Se generará el certificado de afiliación en un archivo en PDF; el cual podrá imprimir o guardar.



- **TENER EN CUENTA:** EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS TAMBIÉN PODRÁ REALIZARSE PERSONALMENTE EN CADA UNIDAD EN LA OFICINA DE APORTES Y SUBSIDIO EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 12:30 P.M. Y DE 2:00 P.M. A 6:15 P.M.

*Escanea este  
código y conoce  
nuestras alianzas  
y convenios*

